

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1683

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Tercera** Edición de la Fiesta Nacional de los Jardines, a realizarse entre los días 5 y 8 de febrero de 2015, en la Ciudad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Declaración del interés de esta Honorable Cámara. **Parrilli**. (9.107-D.-2014.)

*de Busti. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Julio R. Solanas. – Héctor O. Tentor. – Susana M. Toledo. – José A. Vilariño.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de los Jardines, que se realiza anualmente en el mes de febrero en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la III Edición de la Fiesta Nacional de los Jardines, a realizarse del 5 al 8 de febrero de 2015 en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 16 de diciembre de 2014.

*Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Ana M. Ianni. – Héctor Baldassi. – Eduardo Brizuela Del Moral. – Susana M. Canela. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de los Jardines, que se realiza anualmente en el mes de febrero en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Omar A. Duclós.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la Fiesta Nacional de los Jardines que se realiza anualmente en el mes de febrero en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén.

*Nanci M. A. Parrilli.*